

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41666 MURCIA

EDICTO

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 373/2020 y nif nº 3003042120200006101 se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor María Victoria González Fernández con DNI 22621797D.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se hace constar que ha sido designada Administrador Concursal Elena Alcaraz Martínez con DNI 48497247 E, teléfono 608856439, dirección electrónica elena.alcazar.martinez@icamur.org, y con domicilio profesional en avenida Teniente Montesinos, edificio Godoy nº 10, planta 15, 30100 Murcia, habiendo aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día 6 de noviembre de 2020.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 10 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A200055318-1